

Huacullo, 11 de enero de 2021.

Señores:

Eleonora León y León Castañeda y Cesar Ulloa

Jefa de la Oficina General de Gestión Social y jefe de la Oficina de Gestión de Diálogo y Participación Ciudadana.

Ministerio de Energía y Minas

Presente. -

Asunto: Presento acta de asamblea respecto a evaluación interna estando de acuerdo con el proyecto Huacullo y dando por culminado el Proceso de Consulta Previa.

Mediante la presente me dirijo a usted a fin de expresarle nuestro cordial saludo en nombre y representación de la Comunidad Campesina de Huacullo; asimismo, en base del cumplimiento del Plan de Consulta, se llevo a cabo con fecha 10 de enero de 2021 la Asamblea General Extraordinaria donde se discutió la Evaluación Interna (siendo parte del Proceso de Consulta Previa), luego de debatir entre todos los comuneros participantes, **acordamos por unanimidad:**

Que, la medida administrativa consultada corresponde a la solicitud de la Compañía Minera Ares S.A.C.

Que, teniendo conocimiento de las características del proyecto de exploración Huacullo y teniendo conocimiento pleno de nuestros derechos colectivos, estos no estarían siendo afectados; es por ello; que acordamos se concluya el proceso de consulta previa en esta etapa, es así, que consideramos no sea necesario se inicie la etapa de diálogo; ello con la finalidad que la Compañía Minera Ares S.A.C. inicie sus actividades de exploración.

Sin otro particular, quedamos de usted.

Anexo:

Adjunto Acta de Asamblea de fecha 10 de enero de 2021.

Atentamente.



Renaldo Cayllanua Huachara
DNI: 41107114
PRESIDENTE




En la plaza del Centro poblado de Pucallpa
siendo hora 12 del día del día 10 de Enero
año 2021 del Distrito de Pucallpa provincia
Puntalumbra región Puntalumbra, reunidos todos
los comuneros bajo la convocatoria del señor
presidente y su junta directiva, para evaluar
del la consulta previa, previo Verificado el poram-
respectivo. Se a apertura la asamblea, dando la bienvenida
al señor Presidente, tomó la palabra, para debatir
al respecto del consulta previa, que se hizo a cabo
el 12 de Diciembre. 2020. por parte de ministro
de energía y minas sobre la deuda colectiva
de los pueblos indígenas y los coradotativos de
medidas administrativas que se quieren desarrollar
en el área de la comunidad dentro de proceso
de consulta previa, focal tenemos a evaluación
interina llegando a siguiente conclusión: - - - -
primero: la medida administrativa consultada
corresponde a la solicitud de la compañía minera
A Res SAC (CMA) para desarrollar actividades de
exploración minera en el proyecto Pucallpa, tipo
de actividad minera que conocemos ya que dicha
actividad se viene desarrollando en otras áreas
de la comunidad, haciendo suscrito el
contrato de servidumbre minera con (CMA)
para el proyecto Pucallpa se desarrolla, teniendo
una buena relación con la empresa. ~~La relación~~
Segundo: Solicitamos por unanimidad luego haber
del dicho solicitamos expresamente. Se concluye con
el proceso de consulta previa en esta etapa
ya que no encontramos sobre el mencionado
proyecto y concierne nuestra deuda colectiva,
no siendo necesario, se inicie la etapa de
diálogo y queremos que dicho proyecto



Empiero, no obtiene sus puntos que
deber, se concluye el acto byrudo b.
presente se da por culminada la reunion
Nada lo de la tarde del mismo dia
y sus otros puntos o firmados todos los
presentes en signo de conformidad.

ERNESTO HUACHACA
DNI 41107114
PRESIDENTE

48323774

31300670

Ernesto Huachaca de la fuente 31301764

Mano Huachaca Zoni - DNI 80108053

Oliguero Capitana Huachaca - DNI 41407173

Jelicidas V. Cayllahuac - DNI 21300329

Lendo Buerba Huachaca - DNI 48323774

Manos Huachaca

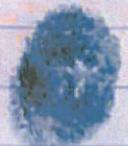


31300779

3074293

24879474

48202381



24863686

20587499

80083760

24861316

44238579

31304402 29035449

24883653

31300463

31300319

29233056

44904689

40887246

261127172

41363819

42853483